

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín, ocho (08) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

LIQUIDACIÓN SOCIEDAD CONYUGAL

Rad. 05001-31-10-007-2021-00291 -00

Anéxese al expediente la constancia de notificación del nombramiento a la Dra. RUTH EMILSE HERNANDEZ ALVAREZ como curadora de la señora DORA ESTELA ECHAVARRIA VASQUEZ, allegada por la apoderada actora el pasado 24 de agosto de los corrientes, y estese a la espera que la auxiliar acepte el nombramiento.

Téngase como correo electrónico de la Dra RUTH EMILSE HERNANDEZ ALVAREZ , el ruthhernandez296@gmail.com y no el ruthhernandez@gmail.com como erradamente se indicó en el auto que fue nombrada.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE

Firmado Por:

Jesus Antonio Zuluaga Ossa

Juez

Familia 007 Oral

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5d01d76146c2422be28a5042338d92ed5d35f979ac8e4a6f6c1e26fa24ffa190

Documento generado en 09/09/2021 10:32:15 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>